GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC-4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F10
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión: 6
		Página 1 de 1

DESIGNACION DE LA SUPERVISION

Se deja constancia de la designacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitulo Quinto del Decreto No. 007 de 2007, "Del control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	AMPARO LOSADA
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	36.157.633
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	ADMINISTRADORA EDUCATIVA
TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
CONTRATO O CONVENIO No.:	1523 DE 2025
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	CORPORACION MINUTO DE DIOS DE GARZON - CORMIDI GARZON NIT: 891.101.024-3
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VISITAS DE VERIFICACIÓN PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REGISTRO DE PROGRAMAS DE DE FORMACION LABORAL Y FORMACION ACADEMICA.
PLAZO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO , SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $ 46.480.000,00

TIPO DE SEGUIMIENTO:									
Administrativo:	X	Técnico:	X	Financiero:	X	Contable:	X	Jurídico:	
FECHA DESIGNACION:			DIA:	18	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2025	

OBSERVACIONES:	El funcionario designado manifiesta que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervisión establecidas en el Decreto No. 421 de 2015. El supervisor será responsable de ingresar la información correspondiente y verificar el cargue de los informes mensuales y demás documentos por parte del contratista en la plataforma SECOP II. De la misma manera, deberá asegurarse que el contratista se encuentra al día y cumplimiento con el pago de los aportes de la seguridad Social (salud, pensión y ARL)

EDGAR MARTIN LARA
SECRETARIO DE EDUCACION

Recibido

Proyecto: Olimpo Osorio Rivera - contratista apoyo a la gestion

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			